

**SECCIÓN DEPORTIVA DE SENDERISMO Y MONTAÑISMO  
"SEPTEM VIAE"**

**INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE LA LICENCIA FEDERATIVA**

*INFORMACIÓN GENERAL*

Nuestra Asociación se afilió a la Federación Andaluza de Montañismo, el pasado día 4 de enero de 2010, teniendo desde esta fecha nuestros socios el derecho a obtener la licencia federativa.

*TABLA DE TARIFAS PARA FEDERARSE EN 2010*

MODALIDAD	TERRITORIO	CUOTA Y TRAMITACION	CATEGORIA	DEPORTES
AUTONOMICA BASICA	COMUNIDAD ANDALUZA	30,00 30,00 9,00	MAYORES JUVENILES INFANTILES	Excursionismo, Campamentos, Marchas, Senderismo, Alpinismo, Escalada, Descenso de Barrancos y Desfiladeros, Carreras de Montaña, Esquí de Travesía y Raquetas de Nieve.
A	ESPAÑA	55,00 50,10 22,20	MAYORES JUVENILES INFANTILES	Excursionismo, Campamentos, Marchas, Senderismo, Alpinismo, Escalada, Descenso de Barrancos y Desfiladeros, Carreras de Montaña, Esquí de Travesía y Raquetas de Nieve.

**CATEGORÍAS**

Infantil: Nacidos desde 01/01/1997 hasta 31/12/2010 ( ambos inclusive ).

Juveniles: Nacidos desde 01/01/1992 hasta 31/12/1996 ( ambos inclusive ).

Mayores: Nacidos desde 01/01/1933 hasta 31/12/1991 ( ambos inclusive).

NOTA: todo duplicado de licencias por robo, pérdida o ampliación, tendrán un coste adicional de 3,00 €.

Pueden consultarse las tarifas de otras modalidades en <http://www.fedamon.com/licencia/tarifas/tarifas.htm> añadiendo a las tarifas publicadas por la Federación 2 euros de gastos de tramitación.

## COBERTURAS

Podéis consultar las coberturas de todas las modalidades en <http://www.fedamon.com/licencia/coberturas/coberturas.htm>

## PROCEDIMIENTO PARA FEDERARSE EN 2.010

Las socios interesados en federarse en el año 2010 deben seguir los siguientes pasos:

1. Rellenar la **Ficha/Solicitud** individual de licencia federativa, completando todos los campos e indicando las opciones elegidas en la correspondiente tabla y remitirla a nuestra sede, Plaza de San Fernando, 18 (Bar Alquimia).
2. Ingresar en la cuenta de la Asociación la cuota resultante de las opciones elegidas (Tabla de tarifas) en cualquier oficina de CAJASOL nº **2106 1010 07 0101277223**. Habrá que realizar un ingreso por cada petición de licencia.

Los socios que cumplan los pasos anteriores formarán parte de la relación que se enviará a la Federación de Montañismo y recibirán su Licencia Federativa a los 10 días aproximadamente.

LA JUNTA DIRECTIVA.